



Expte. N° 63.324.-

SANTA FE, 26 de mayo de 2014.

VISTO la solicitud de licencia como Consejero Docente presentada por el Ing. Hugo Alberto ZINGARETTI, por razones de salud, y

CONSIDERANDO:

QUE para el caso es de aplicación el Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral.

QUE el Departamento Personal en su informe, sugiere arbitrar las actuaciones para el temporario reemplazo del Consejero Zingaretti.

ATENTO al tratamiento sobre tablas brindado por el cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS  
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia al Ing. Hugo Alberto ZINGARETTI, LE N° 6.262.482, a partir del 14 de mayo y por el término de seis meses, en su carácter de Consejero por el Estamento Docente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD N° 115/14**

**Universidad Nacional del Litoral**  
Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas  
Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria  
C.C. 217  
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 234  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar